

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre Sesión Ordinaria por el Consejo Rector IPBS el próximo día dieciséis de julio de 2024, a las 09:30 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el/la Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del IPBS 2023
4. Ratificación del Decreto de Presidencia de aprobación del Inventario de Bienes del IPBS a 31-12-2023
5. Ratificación del Decreto de Presidencia de aprobación de la Adhesión del IPBS al encargo realizado por la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y la encomienda con la Diputación de Córdoba como oficina delegada de la misma para la emisión de certificados de Empleado Público, Sello y Sede Electrónica para el mismo.
6. Aprobación, si procede, del Segundo Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario del IPBS en el ejercicio 2024.
7. Aprobación, si procede, del encargo al Medio Propio, EPRINSA para la ejecución del proyecto denominado "La Tecnología y los Servicios Sociales al servicio de los/as ciudadanos/as. La Administración Electrónica y Digital", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (UE) NextGenerationEU.
8. Ruegos y Preguntas

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

501D 4914 E955 3629 1065



501D4914E95536291065

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 11-07-2024

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO IRENE ARACELI el 11-07-

plb_ilma_corta_ipbs_01